

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6813 Convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad diversas plazas incluidas en las ofertas de empleo público correspondientes a 2018, 2019 y 2020.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de noviembre de 2021, y por Decreto del Concejal Delegado de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana con número 202118609, de fecha 8 de noviembre de 2021, en virtud de la delegación especial conferida en el mismo por la Junta de Gobierno, se aprueba lo siguiente.

Convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad ciento cincuenta y una plazas, de las cuales ciento treinta y seis corresponden a personal funcionario y quince a personal laboral, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento de 2018, 2019 y 2020, que se regirán por las siguientes

Bases

Primera.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de ciento cincuenta y una plazas, incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2018, 2019 y 2020 de este Ayuntamiento, declaradas de Estabilización por Acuerdo de Junta de Gobierno del día 29 de octubre de 2021; ciento treinta y seis correspondientes a plazas de personal funcionario y quince correspondientes a plazas de personal laboral, con la denominación, clasificación y número de plazas que seguidamente se indica:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Nº
ANALISTA DE APLICACIONES	A1	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. SUPERIOR	1
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	-----	43
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	35
EDUCADOR EE.II.	C1	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	4
EDUCADOR SOCIAL	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	11
ORDENANZA	A.P.	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	-----	10
PSICÓLOGO	A1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	3
TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	C1	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	14
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	ADMON. GENERAL	TÉCNICA	-----	1
TECNICO MEDIO DE EMPLEO	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	1
TÉCNICO MEDIO EN EDUCACIÓN	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	3
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	1
TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE	A1	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. SUPERIOR	1

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMILADO	Nº DE PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1
CONSERJE OPERARIO	A.P.	12
ORDENANZA	A.P.	1
TEC. AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	C1	1

En aplicación de lo establecido en el art. 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

Del Estatuto Básico del Empleado Público, en las convocatorias específicas, del total de plazas que se oferten, se reservará un siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

La reserva del mínimo del siete por ciento se realizará de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

En el supuesto que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza por dicho turno de reserva, y su puntuación fuera superior a la obtenida por aspirantes del sistema general que pudieran obtener plaza, será incluida por su orden de puntuación el sistema de acceso libre.

Se adoptarán las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas, no podrán acumularse a los turnos ordinarios de acceso.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión municipal.

Tercera. Participación en la convocatoria

A. Requisitos generales de los aspirantes

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales, así como los específicos atendiendo a la plaza o plazas a las que concurran y que se establecen en el Anexo I de la presente convocatoria.

Requisitos Generales para todas las plazas:

- Ser español, o ser nacional de otro estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, puntos 1, 2 y 3, del R.D.L. 5/2015, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo supuesto, el aspirante deberá acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- Estar en posesión del título que se establece en el Anexo I para cada una de las plazas convocadas.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales

o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a la que aspira. Para ello, los aspirantes convocados al efecto serán sometidos al reconocimiento médico antes de su nombramiento.

- Será requisito para el acceso a las plazas cuyo desempeño implique contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Todos los requisitos, exigidos generales y específicos, deberán poseerse por los aspirantes al día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria y mantenerlos hasta el momento de su nombramiento y toma de posesión.

B. Instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Para la participación en esta convocatoria se definirá el correspondiente procedimiento en la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10007> - área "Educación, Formación y Empleo", [Procesos Selectivos]), con toda la información sobre el mismo, estando habilitada la presentación telemática.

Igualmente, desde el mismo enlace podrá cumplimentar el modelo normalizado para su posterior descarga y presentación por cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, distinta de la indicada en el punto anterior.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen todos los requisitos exigidos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma, adjuntando la siguiente documentación a su solicitud para tomar parte en la presente convocatoria:

- Justificación del abono o exención de la tasa por participación en procesos selectivos;

- o Resguardo del ingreso, en concepto de participación en el proceso selectivo al que se concurra, por los importes que seguidamente se indican, según el grupo al que pertenezca la plaza. En el caso de concurrir a más de una convocatoria, deberá realizar un ingreso para cada una de ellas.

- o Grupo A1 - 24€

- o Grupo A2 – 18€
- o Grupo C1 – 12€
- o Grupo C2 – 9€
- o A.P. – 7€

Para ello, a través de la OVT del Ayuntamiento de Murcia, las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo se practicarán autoliquidación, realizando el pago de la misma con tarjeta de crédito desde la propia web. Igualmente, podrán imprimir la carta de pago resultante a fin de realizar el ingreso en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en la misma.

o Certificación oficial, actualizada y vigente, que acredite la exención del abono de los mismos, según los criterios aprobados en la Ordenanza Municipal que más abajo se indica.

Asimismo, juntamente con la instancia se presentarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen pudiendo, en cualquier momento, la administración requerir los originales de los méritos alegados por sus titulares.

El importe correspondiente a la tasa por “participación en procesos selectivos”, así como la exención de la misma y los efectos del defecto de su presentación están regulados en la vigente Ordenanza Reguladora de los Tributos y Precios Públicos Municipales, más concretamente en la “Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos”, pudiendo consultarse en la web municipal (www.murcia.es), en el apartado de “Información/Normativa y Legislación”.

El abono de la tasa por “participación en procesos selectivos” o, en su caso, el cumplimiento de la causa de exención deberá poseerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario se procederá a la exclusión del aspirante.

C.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, mediante decreto de la Concejalía Delegada del área de Personal, se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, publicando en el Boletín Oficial de la Región de Murcia extracto con la relación de excluidos y referencia para su consulta íntegra, con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos y a aquellas personas que habiendo concurrido a la convocatoria de que se trate, no figuren en la lista de admitidos ni de excluidos. Asimismo se determinará en la citada resolución el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, salvo que por las características del proceso selectivo esta convocatoria de ejercicio se tuviera que hacer por resolución del órgano de selección, lo cual se indicaría junto a la aprobación de la lista de admitidos y excluidos.

Transcurrido dicho plazo sin que sea subsanada la causa de exclusión, o se presenten alegaciones por su omisión en el proceso selectivo, se tendrá por desistida la solicitud de participación en el mismo formulada de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La resolución de estas subsanaciones y cualquier otro recurso en vía administrativa contra las mismas, será mediante decreto del mismo Órgano que las aprobó.

Igualmente, por este mismo órgano se aprobará la fecha y lugar para el comienzo de los ejercicios, haciéndose público por el mismo medio que el listado de admitidos y excluidos a la presente convocatoria.

Estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información sin consentimiento de los propios afectados.

El hecho de figurar en las listas de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en los procesos selectivos que se convoquen, según lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Cuarta.- Tribunal

Los miembros del Tribunal serán nombrados mediante Decreto por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

El Tribunal estará constituido por funcionarios de carrera; un Presidente, un Secretario y tres vocales.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

No podrá formar parte del órgano de selección el personal funcionario que hubiera realizado tareas de formación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza a cubrir, debiendo respetarse, en lo posible, el principio de especialización.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del órgano de selección, se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio, de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado por la que se revise el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo para el año natural en el que tenga lugar el proceso selectivo.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

Los miembros y, en su caso, el personal asesor de los tribunales de selección deberán abstenerse de formar parte de los mismos, pudiendo también las personas aspirantes recusarlos, cuando concurren las causas previstas en la legislación básica sobre régimen jurídico del sector público, notificándolo a la autoridad convocante.

Cuando por causas justificadas y apreciadas por el propio órgano de selección, hubiera una circunstancia que impidiera la asistencia prolongada de

alguno de sus miembros, podrá acordar que actúe en su puesto la persona que figura como su suplente.

Quinta.- Proceso selectivo.

A. Sistema de selección y fases del proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en el art. 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Real Decreto-Ley 1472021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se opta porque el sistema selectivo de acceso sea el de concurso-oposición, considerando que la fase de concurso permite la valoración de otros aspectos complementarios a la demostración de conocimientos que aporta la fase de oposición, tales como la experiencia profesional, la formación académica y los cursos de especialización y perfeccionamiento, que de otra forma no podrían tenerse en cuenta en el proceso selectivo.

El sistema de acceso será el de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

1. Fase de concurso
2. Fase oposición
3. Reconocimiento médico
4. Presentación de documentación

B. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "V", resultante del sorteo realizado por la Secretaría de Estado Política Territorial y Función Pública, según resolución de 23 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de Estado n.º 153, de fecha 28 de junio de 2021.

Para el desarrollo de las pruebas selectivas y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los que no comparezcan salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por la administración.

Si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas, los aspirantes deberán optar por uno sólo de ellos.

C. Fase de concurso.

La fase de concurso será previa a la fase de oposición y no tendrá carácter eliminatorio.

El Tribunal valorará los méritos alegados y presentados en el plazo de instancias, no valorándose ningún otro mérito que se presente una vez finalizado dicho plazo.

La puntuación máxima alcanzable en la fase de concurso será de cuarenta puntos.

- C.1. Experiencia profesional.

1.a) Por experiencia en plazas de la misma categoría, pertenecientes a la misma Escala, Subescala, Clase y Denominación de las plazas objeto de la convocatoria, como funcionario interino y/o laboral del Ayuntamiento de Murcia, a razón de 0,30 puntos por mes.

En el caso de la experiencia en el Ayuntamiento de Murcia, no será necesario que el aspirante adjunte a su instancia la certificación de servicios prestados.

1.b) Por experiencia, en cualquier administración pública distinta al Ayuntamiento de Murcia, en plazas del mismo grupo y subgrupo o nivel de titulación de la Escala o Cuerpo, Subescala o Categoría Profesional, con cometidos similares a la plaza objeto de la convocatoria, a razón de 0,10 puntos por mes.

Este apartado se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

C.2. Titulaciones.

Por estar en posesión de titulaciones de igual o superior nivel, distintas a la exigida en la convocatoria, expedidas por el Ministerio de Educación (en el caso de título expedido en el extranjero deberán adjuntar la credencial del Ministerio competente donde se acuerde su homologación o equivalencia a un título español) así como por estar en posesión de titulaciones universitarias de Máster de las reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, o título de máster expedido en el extranjero (en este caso deberán adjuntar la credencial del Ministerio competente donde se acuerde su homologación o equivalencia a nivel académico de máster) que esté relacionado con las funciones de la plaza convocada, hasta un máximo de 3,00 puntos, con el siguiente escalado:

- Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, 0,50 puntos.
- Bachiller o Técnico, 1 punto.
- Técnico Superior, 1,50 puntos.
- Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, 2 puntos.
- Graduado/Licenciado Universitario, 2,50 puntos.
- Máster a 1,50 puntos.
- Título de Doctor, 1,50 puntos.

En cuanto a las titulaciones se valorará siempre la de mayor nivel, en el caso de que para su obtención hubiere sido necesario cursar el anterior, a excepción del título de Doctor.

En el caso de más de una titulación, distinta de la exigida como requisito, no se valorará cuando para su obtención sólo haya sido necesario cursar determinadas asignaturas y no otorgara, el citado título, más atribuciones y competencias que el anterior.

En el caso que dicho título otorgara competencias distintas, pero para su obtención solo fuera necesario cursar determinadas asignaturas, se valorará, a razón del 50% del valor asignado a cursar el Curriculum completo del título.

Cuando se aporten dos o más titulaciones académicas habilitantes para diferentes profesiones, se considerarán como títulos diferentes y se valorarán según correspondan.

C.3. Idiomas.

Por estar en posesión de titulaciones oficiales en idiomas extranjeros, valorándose siempre el de mayor nivel de cada idioma, hasta un máximo de 2,00 puntos.

Con el siguiente escalado:

- Certificado oficial de idioma nivel A1, 0,10 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel A2, 0,20 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel B1, 0,50 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel B2, 0,75 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel C1, 1,00 puntos.
- Certificado oficial de idioma nivel C2, 1,50 puntos.

C.4. Formación.

Por la realización y/o impartición de cursos que guarden relación con las funciones a desarrollar de la plaza objeto de la convocatoria, así como los de Informática, Prevención de Riesgos laborales, Idiomas e Igualdad; siempre y cuando hayan sido impartidos por:

a) Una Administración Pública, organismos dependientes de ésta o Colegios Profesionales.

b) Entidades distintas a las anteriores, incluidas las organizaciones sindicales, siempre y cuando haya existido participación por parte de la Administración Pública.

A razón de 0,10 puntos por cada 20 horas, valorándose proporcionalmente las fracciones correspondientes, hasta un máximo de 3,00 puntos.

Cuando en un curso no se especifique el número de horas, sino que la duración del mismo se determine en créditos, sin indicación de su equivalencia en horas, se entenderá que un crédito equivale a 10 horas de formación.

Igualmente, no serán objeto de valoración las acciones formativas cuyo cómputo global sea inferior a 5 horas.

D. Fase de oposición.

Constará de un único ejercicio, dividido en dos partes, valorándose la primera parte hasta veinte puntos y la segunda parte hasta cuarenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de treinta puntos en el conjunto de las dos partes para poder continuar en el proceso selectivo.

La puntuación máxima de la fase de oposición será de sesenta puntos.

Los contenidos del mismo se basarán en los textos y normativa que se encuentren vigentes en el momento de su realización.

1.ª Parte.

Consistirá en contestar, por escrito, a un cuestionario tipo test con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, que versará sobre los contenidos recogidos en el temario general de la convocatoria, recogido en el ANEXO II.

El número de temas de que constará el ejercicio, según el grupo/subgrupo o asimilado a que pertenezca la convocatoria correspondiente, será el siguiente:

Grupo A, Subgrupo A1: 54 Temas (10 Temario General, 44 Temario Específico).

Grupo A, Subgrupo A2: 36 Temas (8 Temario General, 28 Temario específico).

Grupo C, Subgrupo C1: 24 Temas (6 Temario General, 18 Temario Específico).

Grupo C, Subgrupo C2: 12 Temas (4 Temario General, 8 Temario Específico).

Agrupaciones Profesionales: 6 Temas (2 Temario General, 4 Temario específico).

El cuestionario, constará del número de preguntas que seguidamente se indica por grupo de titulación. Cada pregunta tendrá tres respuestas y sólo una de ellas correcta. Las preguntas no contestadas ni puntúan ni penalizan. En caso de una pregunta con más de una respuesta contestada se considerará como no contestada. Las respuestas erróneas no penalizan.

El Tribunal indicará en el momento de realización de la prueba, qué preguntas, equivalentes al 10% del total, serán tenidas en cuenta como criterio de desempate, de producirse éste en la calificación definitiva definida en la base Sexta.

El número de preguntas de esta primera parte serán, por grupo de titulación, las siguientes:

Grupo A, Subgrupo A1- 60 preguntas

Grupo A, Subgrupo A2 – 50 preguntas

Grupo C, Subgrupo C1- 40 preguntas

Grupo C, Subgrupo C2- 20 preguntas

Agrupaciones Profesionales- 10 preguntas.

2.ª Parte.

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, cuyo contenido se adecuará a la parte específica del temario, recogida en el ANEXO II, que guardará relación con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria y constará de un cuestionario tipo test sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes entre los cuatro propuestos por el Tribunal, con el número de preguntas que más abajo se indica por grupo de titulación.

Cada pregunta tendrá tres respuestas y sólo una de ellas correcta. Las preguntas no contestadas ni puntúan ni penalizan. En caso de una pregunta con más de una respuesta contestada se considerará como no contestada. Las respuestas erróneas no penalizan.

El número de preguntas de que constará el cuestionario sobre un caso práctico, por grupo de titulación, será:

Grupo A, Subgrupo A1 - 40 preguntas

Grupo A, Subgrupo A2- 30 preguntas

Grupo C, Subgrupo C1- 20 preguntas

Grupo C, Subgrupo C2- 15 preguntas

Agrupaciones Profesionales - 10 preguntas.

Sexta.- Calificación definitiva y propuesta del tribunal

Con la puntuación individualizada obtenida en el conjunto de los ejercicios y méritos, se procederá a determinar la calificación definitiva de los aspirantes y su orden de prelación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, dando traslado de la misma al titular de la Concejalía-Delegada del área de Personal al objeto de que lleve a cabo la propuesta de nombramiento correspondiente.

Una vez finalizado el proceso selectivo de la convocatoria correspondiente, con aquellos aspirantes que no hubieran obtenido plaza, se constituirá lista de

espera de conformidad con los criterios de creación y gestión de listas de espera, acordados en Mesa General de Negociación.

En el caso de empate en la calificación definitiva, se resolverá teniendo en cuenta:

- a) Mayor puntuación en la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.
- b) Si continuara el empate, por la mayor puntuación en el primer apartado de la fase de concurso.
- c) Si persiste el empate por la mayor puntuación en la fase de concurso.
- d) Si se mantuviera el empate, por el mayor número de respuestas correctas del bloque definido por el órgano de selección en la primera parte del ejercicio.
- e) Si aún persistiera el empate, por orden alfabético, por cuyo apellido empiece por la letra "V", resultante del sorteo realizado por la Secretaría General para la Administración pública a este fin, para los procesos selectivos convocados.

Aquellos aspirantes propuestos por el Tribunal que no siendo españoles posean la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, además de la documentación del cumplimiento de requisitos, deberán acreditar documentalmente el conocimiento del idioma castellano hablado y escrito mediante la aportación del Diploma de Español como lengua extranjera (B2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas, así como quienes acrediten haber prestado servicios en cualquier Administración Pública española durante al menos un año y los que hayan obtenido una titulación académica española.

Aquellos aspirantes, referidos en el párrafo anterior, que no puedan acreditar el conocimiento del idioma castellano mediante certificación oficial deberán acreditarlo mediante la realización de una prueba, en la que exclusivamente se comprobará si poseen el nivel adecuado de comprensión oral y escrita del castellano.

Dicha prueba, que tendrá una duración máxima de una hora, consistirá en la redacción de un tema de carácter general propuesto en el acto y posterior diálogo con una comisión designada por la Concejalía que tenga atribuidas las competencias en materia de personal, estando integrada por tres funcionarios públicos de los subgrupos A1, A2 o C1. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

Tras la publicación de la resolución sobre la propuesta de nombramiento y mediante requerimiento del Servicio de Personal, en el plazo de 20 días hábiles, los aspirantes aportarán los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos según se establezcan en las bases específicas de la convocatoria.

Si no superara el preceptivo reconocimiento médico, no hubiera acreditado el dominio del idioma castellano hablado y escrito en su caso, o, dentro del plazo indicado, no presentara la documentación se le declarará decaído en su derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia, quedando excluido del proceso selectivo. Dada esta circunstancia y existiendo aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo en el turno correspondiente, no hubieran obtenido plaza, serán automáticamente propuestos para su nombramiento, conforme a la calificación definitiva obtenida en el citado

proceso selectivo, ordenada descendentemente, en número y orden de prelación equivalente a los aspirantes excluidos.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Las resoluciones del tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 106 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octava. Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Vinculación de las bases y recursos.

A. Vinculación.

La presente convocatoria y sus bases vinculan al Ayuntamiento, al órgano de selección y a quienes participen en el proceso selectivo y una vez publicadas solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, las resoluciones del tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 106 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B. Recursos.

1. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, salvo las actuaciones del órgano de selección, ponen fin a la vía administrativa y podrán ser impugnados mediante la interposición del correspondiente del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación y ante el mismo órgano que dicte el acto, de conformidad con los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así también se podrá interponer contra dichos actos recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8, 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

2. Contra la publicación de la resolución de admitidos y excluidos, se dispondrá de un el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la misma, para presentar escrito de subsanación (reclamación). Transcurrido el mismo sin que sea subsanada la causa de exclusión o inadmisión en el proceso selectivo, se tendrá por desistida la solicitud de participación en el proceso selectivo formulada por la persona interesada. Artículos 20.1 del R.D.364/1995, de 10 de marzo,

por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Contra las actuaciones del órgano de selección habrá que distinguir, estando indicado en el pie de las propias publicaciones;

o Actos de trámite no cualificados. Son aquellos que no deciden ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, no determinando la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produciendo indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

o Actos de trámite cualificados. Resto de actuaciones del órgano de selección, pudiendo interponer reclamación ante el mismo en el plazo indicado en la propia publicación del órgano de selección; o recurso de alzada, ante el órgano que haya nombrado a su presidente, en el plazo de 1 mes, de conformidad con los artículos 112, 114, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesta la reclamación, se deberá esperar a la resolución de la misma para poder interponer el recurso de alzada indicado.

4. Contra la composición del órgano de selección se podrá interponer escrito de recusación, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.»

Murcia, 8 de noviembre de 2021.- El Alcalde, P. D., la Jefa de Selección y Formación.

ANEXO I**REQUISITOS.-**

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	O.E.P./Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) ¹
		FU ² .	LAB. ³	
ANALÍSTA DE APLICACIONES	- Grupo A/A1. - Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería informática, Ingeniería Informática, Licenciado en Informática o título equivalente. - Estar en posesión carnet de conducir clase B.	2018/1	-	-
ARQUITECTO TÉCNICO	- Grupo A/A2. - Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitecto Técnico o Grado habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, según lo establecido en la Orden ECI/3855/2007. - Estar en posesión carnet de conducir clase B.	2018/4	-	-
		2019/4		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	- Grupo C/C2 o Asimilado - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.	2018/21	2018/1	3(OT)
		2019/16		
		2020/6		
CONSERJE OPERARIO	- Agrupación Profesional (A.P.) o asimilado. - No se requiere titulación específica. - Estar en posesión carnet de conducir clase B.		2018/1	1(OT)
			2019/9	
			2020/2	
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	- Grupo A/A2 - Estar en posesión del título de Grado/Diplomado en Trabajo Social. - Estar en posesión carnet de conducir clase B	2018/32	-	1(OT)
		2019/2		
		2020/1		
EDUCADOR DE EE.II.	- Grupo C/C1. - Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente.	2018/2	-	-
		2019/1		
		2020/1		
EDUCADOR SOCIAL	- Grupo A/A2. - Estar en posesión del Título de Grado/Diplomado en Educador Social o Diplomado/Licenciado Universitario, siempre y cuando se esté en posesión de la habilitación para ejercer como Educador Social, expedida por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de la Región de Murcia. - Estar en posesión carnet de conducir clase B.	2018/9	-	1(OT)
		2019/1		
		2020/1		

¹ Código reserva discapacitado: (OT) Otro tipo de discapacidad; (In) Discapacidad intelectual.

² FU.- Convocatoria Personal Funcionario.

³ LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	O.E.P./Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU.	LAB.	
ORDENANZA	<ul style="list-style-type: none"> - Agrupación Profesional (A.P.) o asimilado. - No se requiere titulación específica. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B.⁴ 	2018/4	2018/1	3(In)
		2019/2		
		2020/4		
PSICÓLOGO	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo A/A1. - Estar en posesión del título de Licenciado/Grado en Psicología. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B. 	2018/2	-	-
		2019/1		
TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo C/C1 o Asimilado. - Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B. 	2019/1	2018/1	1(OT)
		2020/13		
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo A/A1. - Estar en posesión del Título Universitario de Grado/Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Economía o Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas o cualquier otro título de grado universitario, distinto a los anteriores perteneciente a la rama jurídica o económica. 	2018/1	-	-
TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo A/A2. - Estar en posesión de Título Universitario de Grado/Diplomado - Estar en posesión del carnet de conducir clase B. 	2018/1	-	-
TÉCNICO MEDIO EN EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo A/A2. - Estar en posesión del título de Grado Universitario en Educación Infantil o equivalente. 	2018/3	-	-
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo A/A2 - Estar en posesión de Título Universitario de Grado/Diplomado. 	2018/1	-	-
TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo A/A1. - Estar en posesión del título de Grado/Licenciado en Química, Biología o Ciencias Ambientales. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B. 	2018/1	-	-

⁴ Los aspirantes que concurren por el turno de Discapacidad intelectual estarán exentos de este requisito.

ANEXO II**TEMARIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR GRUPOS DE TITULACIÓN
Y PLAZA CONVOCADA****TEMARIO GENERAL**

GRUPO A/A1	
Tema 1.-	La Constitución española de 1978. Estructura y contenido esencial. La Reforma constitucional.
Tema 2.-	Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española: Derechos y libertades. Protección y suspensión de los derechos fundamentales. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.
Tema 3.-	La Corona. Funciones del Rey. El refrendo.
Tema 4.-	Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
Tema 5.-	El Gobierno: Composición, organización y funciones. El Presidente del Gobierno y los Ministros. El control parlamentario del Gobierno.
Tema 6.-	La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Características. Estructura. Proceso de elaboración y reforma.
Tema 7.-	El Municipio. Concepto y elementos del municipio. El término municipal. La población. Formas de organización del Municipio.
Tema 8.-	El Ayuntamiento. Órganos de gobierno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones.
Tema 9.-	La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: La prevención de riesgos laborales en la Administración Pública. Conceptos básicos que integran la prevención de riesgos laborales.
Tema 10.-	Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. Título III: Tutela institucional.

GRUPO A/A2

- Tema 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y contenido esencial. La Reforma constitucional.
- Tema 2.- Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española: Derechos y libertades.
- Tema 3.- La Corona. Funciones del Rey. El refrendo.
- Tema 4.- Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
- Tema 5.- El Municipio. Concepto y elementos del municipio. El término municipal. La población. Formas de organización del Municipio.
- Tema 6.- El Ayuntamiento. Órganos de gobierno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones.
- Tema 7.- La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: La prevención de riesgos laborales en la Administración Pública. Conceptos básicos que integran la prevención de riesgos laborales.
- Tema 8.- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. Título III: Tutela institucional.

GRUPO C/C1

- Tema 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y contenido esencial.
- Tema 2.- Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española: Derechos y libertades.
- Tema 3.- El Municipio. Concepto y elementos del municipio. El término municipal. La población. Formas de organización del Municipio.
- Tema 4.- El Ayuntamiento. Órganos de gobierno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones. Competencias municipales.

GRUPO C/C1

- Tema 5.- La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: La prevención de riesgos laborales en la Administración Pública. Conceptos básicos que integran la prevención de riesgos laborales.
- Tema 6.- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. Título III: Tutela institucional.

GRUPO C/C2

- Tema 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y contenido esencial.
- Tema 2.- Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española: Derechos y libertades.
- Tema 3.- El Municipio. Concepto y elementos del municipio. El término municipal. La población. Formas de organización del Municipio.
- Tema 4.- El Ayuntamiento. Órganos de gobierno. Competencias municipales.

GRUPO AP

- Tema 1.- Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española: Derechos y libertades.
- Tema 2.- El Ayuntamiento. Órganos de gobierno. Competencias municipales.

TEMARIOS ESPECÍFICOS:

ANALISTA DE APLICACIONES	
Tema 1.-	Arquitecturas para Ciudades Inteligentes. Estándares y marcos de referencia.
Tema 2.-	Sistemas GIS e Infraestructuras de Datos Espaciales. LISIGE, Ley 14/2010, de 5 de julio.
Tema 3.-	Arquitectura de proyectos BI: Procesos de Extracción, Transformación y Carga. Herramientas de Visualización y consulta.
Tema 4.-	Inteligencia Artificial. Machine Learning. Deep Learning y tipos de aprendizaje.
Tema 5.-	Sistemas GNU/Linux. Órdenes y configuraciones básicas. El Shell, conceptos y programación. Administración, herramientas básicas, monitorización del sistema, usuarios, grupos y permisos, el sistema de ficheros.
Tema 6.-	Windows Server: administración del servidor. Active Directory: Arquitectura y servicios. Servicio DNS. Servicio de impresión. Servicio de ficheros. Administración de Discos y Volúmenes. Permisos sobre archivos y carpetas. DFS.
Tema 7.-	Windows Server: Dominio de Active Directory. Arquitectura del dominio Windows. Usuarios, equipos, grupos. Administración de directivas de grupo GPO. Relaciones de confianza. Replicación.
Tema 8.-	Correo electrónico. Elementos que componen un sistema de correo electrónico. Protocolos SMTP, POP3, IMAP. Herramientas colaborativas en la Nube.
Tema 9.-	Sistema Gestor de Base de Datos Oracle: Estructura física y lógica de la base de datos. Arquitectura de memoria y procesos.
Tema 10.-	Sistema Gestor de Base de Datos Oracle: Tareas de Administración. Acceso a la base de datos y seguridad de la información. Copias de seguridad con RMAN y DataPump.
Tema 11.-	Virtualización de servidores y almacenamiento en datacenters: Conceptos y arquitecturas de virtualización de servidores en VmWare. Vmware vSphere: Máquinas virtuales, plantillas, clones, instantáneas, almacenamiento virtual, redes virtuales, almacenes de datos VMFS, vMotion, storage vMotion, High Availability, DRS.
Tema 12.-	Servicios de almacenamiento NAS y SAN. Niveles RAID. Cabinas de almacenamiento. Virtualización del almacenamiento. Tecnologías y conceptos de copias de seguridad para datacenters. Monitorización en datacenters.

ANALISTA DE APLICACIONES

- Tema 13.- Centros de proceso de datos y servicios en la Nube: Arquitectura física y lógica de un CPD. Estructura y funciones de cada tipo de sala. Niveles TIER. Conceptos relacionados: PUE, IaaS, PaaS, SaaS.
- Tema 14.- Redes de telecomunicaciones. Conceptos. Medios de transmisión. Conmutación de circuitos y paquetes. Infraestructuras de acceso. Interconexión de redes. Protocolos de encaminamiento. Calidad de servicio
- Tema 15.- El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
- Tema 16.- Tecnologías de acceso: fibra (GPON, FTTH), móviles (LTE), inalámbrica.
- Tema 17.- Redes inalámbricas: el estándar IEEE 802.11. Características funcionales y técnicas. Sistemas de expansión del espectro. Sistemas de acceso. Autenticación. Modos de operación. Seguridad, normativa reguladora.
- Tema 18.- Redes IP: arquitectura de redes, encaminamiento y calidad de servicio. Transición y convivencia IPv4 – IPv6. Funcionalidades específicas de IPv6.
- Tema 19.- Redes de área local. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Administración de redes LAN. Monitorización y control de tráfico. Configuración y gestión de redes virtuales (VLAN).
- Tema 20.- La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.
- Tema 21.- Las redes públicas de transmisión de datos. La red SARA. La red sTESTA. Planificación y gestión de redes.
- Tema 22.- Gestión de servicios e infraestructuras TIC. Acuerdos de nivel de servicio. Gestión de incidencias. Bases conceptuales de ITIL (IT Infrastructure Library). ISO 20000 e ITIL.
- Tema 23.- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Política de Seguridad del Ayuntamiento de Murcia
- Tema 24.- Defensas no criptográficas. Defensas de sistemas operativos, sistemas de detección de intrusiones y analizadores de vulnerabilidades. Tipos y configuraciones diferentes de cortafuegos.

ANALISTA DE APLICACIONES

- Tema 25.- Defensas criptográficas. Propiedades criptográficas. Criptografía simétrica/asimétrica. Certificación, autenticación e integridad de la información. Modelos de infraestructura de clave pública (PKI).
- Tema 26.- Protocolos criptográficos. IPSec, SSL, SSH y HTTPS. Redes privadas virtuales.
- Tema 27.- Oracle. Objetos del esquema: tablas, vistas, secuencias, sinónimos, índices, paquetes, procedimientos, funciones, triggers, etcétera. Dependencias entre objetos. El diccionario de datos. Tipos de datos e integridad.
- Tema 28.- Oracle. Lenguajes de programación SQL y PL/SQL.
- Tema 29.- Oracle. Oracle Developer (Oracle Forms, Oracle Reports).
- Tema 30.- Diseño conceptual de bases de datos. Diseño lógico de bases de datos. Modelo Entidad-Relación. Normalización.
- Tema 31.- Análisis y diseño orientado a objetos. Lenguaje Unificado de Modelado (UML). Patrones de diseño.
- Tema 32.- Arquitectura cliente/servidor (2 capas) y web (3 capas). Arquitectura orientada a servicios (SOA). Servicios Web SOAP. Descripción y descubrimiento de servicios. XML y JSON. Servicios REST
- Tema 33.- Gestión documental. Gestión de contenidos. Tecnologías CMS y DMS de alta implantación. Drupal.
- Tema 34.- Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Accesibilidad y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información. Experiencia de usuario o UX.
- Tema 35.- Sistemas de control de versiones: Conceptos y herramientas. GIT, SVN. Herramientas de gestión y construcción de software. Manejo de artefactos. Librerías y dependencias. Despliegue de aplicaciones e integración continua. Jenkins
- Tema 36.- Aplicaciones para dispositivos móviles. iOS y Android. Aplicaciones híbridas y aplicaciones nativas. Tecnologías de desarrollo
- Tema 37.- Desarrollo Front-End. HTML5, Angular. Javascript en cliente. CSS. Bootstrap. JQuery.
- Tema 38.- Desarrollo Back-End. Javascript en servidor. Node.js.
- Tema 39.- El Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. Disposiciones Generales. Principios Básicos. Interoperabilidad organizativa. Interoperabilidad semántica. Interoperabilidad técnica.
- Tema 40.- Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

ANALISTA DE APLICACIONES

- Tema 41.- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Tema 42.- Calidad del software. Gestión de la calidad en el proceso de producción de software (verificación, validación). Métricas y evaluación de la calidad del software.
- Tema 43.- Gestión de proyectos. PRINCE2.
- Tema 44.- Desarrollo ágil de software. Metodologías ágiles: Scrum, Kanban.

ARQUITECTO TÉCNICO

- Tema 1.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Título VI. Régimen Urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Régimen de suelo urbano. Régimen de suelo no urbanizable. Régimen de suelo urbanizable. Parcelaciones.
- Tema 2.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Título VII. Capítulos 1, 2 y 3. Planes Generales Municipales de Ordenación, Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle: Definición, objeto, determinaciones y documentación. Normas complementarias del Planeamiento General.
- Tema 3.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Título X. INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA y PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. Licencias y autorizaciones. Protección de la legalidad urbanística. Régimen de las infracciones urbanísticas y su sanción. La inspección urbanística.
- Tema 4.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MURCIA. Normas generales: Estatuto Jurídico de la propiedad del Suelo. Clasificación general de los suelos. Condiciones de ocupación y edificación de las parcelas.
- Tema 5.- Ley 38/1999 DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN. Capítulo II: Exigencias técnicas y administrativas de la Edificación. Capítulo III: Agentes de la Edificación. Capítulo IV.
- Tema 6.- ORDENANZAS MUNICIPALES SOBRE EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA. Capítulos II y IV. Normas sobre volumen de edificación. Condiciones de uso e higiene: Viviendas, Comercios, Oficinas, Industria, Garajes y Aparcamientos.
- Tema 7.- R.D. 314/2006 Y MODIFICACIONES CONFORME AL R.D. 732/2019: CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. PARTE I. Disposiciones generales. Condiciones Técnicas y Administrativas. Exigencias Básicas. Anejos I-II y III.

ARQUITECTO TÉCNICO

- Tema 8.- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Tema 9.- R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de Coordinación de Actividades empresariales.
- Tema 10.- LEGISLACIÓN URBANÍSTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Objeto y principios generales.
- Tema 11.- INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Directrices de Ordenación Territorial. Planes de Ordenación Territorial. Programas de Actuación Territorial. Planes de Ordenación del Litoral. Actuaciones de Interés Regional. Instrumentos Complementarios.
- Tema 12.- DEMOLICIONES. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 13.- ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO: DESMONTES Y SANEAMIENTOS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales y Equipos. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 14.- CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y CONTENCIÓNES. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 15.- ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 16.- FACHADAS DE FÁBRICA Y PREFABRICADAS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 17.- CARPINTERÍA EXTERIOR Y VIDRIOS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 18.- INSTALACIONES DE FONTANERÍA, SALUBRIDAD Y ELECTRICIDAD. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 19.- TABIQUERÍA Y CARPINTERÍA INTERIOR. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 20.- CUBIERTAS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.
- Tema 21.- REVESTIMIENTOS EN PARAMENTOS, SUELOS Y TECHOS. Normativa. Tipos. Criterios de diseño. Materiales. Ejecución. Control. Seguridad. Mantenimiento.

ARQUITECTO TÉCNICO

- Tema 22.- REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA. Fases de trabajo. Documentos de proyecto. Tramitación administrativa. Pliegos de cláusulas administrativas. Sistemas de licitación y contratación.
- Tema 23.- ACCESIBILIDAD. Normativa autonómica y estatal. Supresión de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificación: Disposiciones de diseño, dimensionales y constructivas.
- Tema 24.- USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS. Concepto. Justificación. Marco legal. Mantenimiento preventivo y mantenimiento corrector. Planes de inspección y mantenimiento. Inspección Técnica de Edificios. El Libro del Edificio.
- Tema 25.- CONTROL DE CALIDAD, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS. Concepto y objetivos. Modalidades de control. Técnicas de control. Teorías del muestreo. El control de la producción de los materiales. Entidades de normalización y certificación. Las marcas y sellos de calidad. El Documento de Idoneidad Técnica.
- Tema 26.- GESTION DE RESIDUOS EN CONSTRUCCIÓN. Tipos. Residuos generados en obra. Gestión. Normativa y legislación.
- Tema 27.- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS. Objeto. Clasificación. Anteproyecto: Contenido y aprobación. Proyectos de obras: Contenido y aprobación. Supervisión de proyectos.
- Tema 28.- ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS. Procedimiento de adjudicación: Abierto, restringido y negociado. Formas de adjudicación: Subasta y concurso. Normas generales de procedimiento. Comprobación del replanteo. Ejecución de las obras. Responsabilidades del contratista. Fuerza mayor. Certificaciones y abonos a cuenta. Modificación del contrato administrativo de obras. Procedimiento. Documentación. Variaciones de las unidades de obra y en los plazos de ejecución. Suspensión de la obra. Recepción y plazo de garantía. Responsabilidad por vicios ocultos. Causas de la resolución del contrato. Alteración sustancial y suspensión de la iniciación de la obra. Efectos de la resolución del contrato.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Tema 1.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 2.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.-Derechos y Obligaciones

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Tema 3.- La Organización Municipal del Ayuntamiento de Murcia: Alcalde, Junta de Gobierno y Concejales Delegados (Decretos de Delegación de Competencias publicados en Web Municipal). El reglamento orgánico del gobierno y administración del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 4.- Procedimiento Administrativo Común: El acto administrativo: Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación. El derecho y deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos.
- Tema 5.- Procedimiento Administrativo Común: La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración. Recursos administrativos.
- Tema 6.- La contratación administrativa: Principios generales y clases de contratos administrativos. Procedimientos de licitación. Características. Las partes en el contrato administrativo.
- Tema 7.- Las Haciendas Locales. Los ingresos y gastos de las Entidades Locales. La ejecución del gasto público local. Las Ordenanzas Fiscales. El presupuesto local: contenido, aprobación, ejecución y liquidación.
- Tema 8.- Principales elementos y conceptos de un equipo informático. Copia y administración de ficheros en diversos soportes. Principales aplicaciones utilizadas por personal de Administración (Libre Office última versión) Procesador de textos, Hoja de cálculo. Tratamiento de ficheros informáticos con datos de carácter personal.

CONSERJE OPERARIO

- Tema 1.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela Institucional.
- Tema 2.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo III: Derechos y Obligaciones.
- Tema 3.- Normas Regulatoras del Precio por Prestación de Servicios y Alquiler de Instalaciones Deportivas Municipales. (Referencia: Web del Servicio Municipal de Deportes.)

CONSERJE OPERARIO

Tema 4.- Conocimientos básicos de electricidad, fontanería, carpintería, albañilería, pavimentos y equipamientos deportivos aplicables a instalaciones deportivas.

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

- Tema 1.- Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Tema 2.- Niveles de intervención en trabajo social: Individual/familiar grupal y comunitario.
- Tema 3.- Técnicas e instrumentos de Trabajo Social, con especial referencia a la entrevista, la historia social y el informe social.
- Tema 4.- Trabajo Social Comunitario. Trabajo con redes comunitarias. Aplicación en los Servicios Sociales de atención primaria.
- Tema 5.- Deontología y ética profesional. Código de ética profesional de la Federación internacional del trabajo social.
- Tema 6.- Los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia: dependencia, estructura y objetivos. Reglamento interno de organización y funcionamiento.
- Tema 7.- Atención de casos en situación o riesgo de desprotección infantil desde la Administración local. Proyecto de atención en casos de Desprotección Infantil desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 8.- La protección social en la Región de Murcia, de las personas excluidas o en riesgo de exclusión. La Ley 3/2007, de 16 de marzo, de Renta Básica de Inserción de CARM.
- Tema 9.- Integración social de personas inmigrantes. El arraigo social. Marco Normativo. Recursos municipales.
- Tema 10.- Reconocimiento de grado de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema de atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Tema 11.- Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Normativa, tipos y requisitos.
- Tema 12.- La atención Social a personas mayores y personas en situación de dependencia para la permanencia en su entorno, desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Tema 13.- El Catálogo de Referencia de Servicios Sociales. Resolución de 23 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE 117, de 16 de mayo 2013).
- Tema 14.- Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Tema 15.- El Proceso metodológico en Trabajo Social.

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

- Tema 16.- El Sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS): Introducción, objetivos, utilidades y resultados, protección de datos.
- Tema 17.- El trabajo en equipo. Equipos multidisciplinares. El trabajo interdisciplinar.
- Tema 18.- La evaluación en Servicios Sociales. Tipos y procesos de evaluación.
- Tema 19.- Derecho de familia. La filiación. La separación y el divorcio. La patria potestad. La pensión de manutención. La pensión compensatoria. El derecho de alimentos. La incapacidad judicial.
- Tema 20.- La protección de la familia. Clases de prestaciones: Requisitos. Protección a la familias numerosas. Derechos relacionados con la Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Tema 21.- La atención social a la infancia y adolescencia desde los Servicios Sociales de Atención primaria. Principios, ámbitos y actuaciones. Marco normativo. I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2019-2022.
- Tema 22.- Inclusión social, exclusión y pobreza. La multidimensionalidad de los procesos de exclusión social. El acompañamiento social. La medición de riesgo de pobreza y exclusión: Indicador AROPE.
- Tema 23.- La Atención Social a personas sin hogar o en riesgo de exclusión residencial. La estrategia Nacional Integral para personas sin hogar. Actuaciones desde la Administración Local.
- Tema 24.- El Programa de Desarrollo Gitano. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España.
- Tema 25.- Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento. Nuevos roles de la población mayor en nuestra sociedad. Envejecimiento activo.
- Tema 26.- Género y políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Marco normativo. Perspectiva de género en las políticas públicas. Acciones positivas y maistreaming o transversalidad de género. III Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres del municipio de Murcia 2021-2023.
- Tema 27.- La violencia de género, conceptualización, tipos de violencia. Recursos y marco normativo. Servicios y recursos de servicios sociales del Ayuntamiento de Murcia
- Tema 28.- La iniciativa social en la acción social: el Tercer Sector y el Voluntariado Social. Marco normativo. Voluntariado social en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.

EDUCADOR DE EE.II.

- Tema 1.- Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.
- Tema 2.- El Marco legislativo de la Educación Infantil y disposiciones que la desarrollan. Análisis de los elementos del currículo de la Educación Infantil. Características generales, finalidades, estructura curricular y áreas de aprendizaje. Principios de intervención educativa. Órganos de gobierno y composición y funciones de equipo docente.
- Tema 3.- El proyecto educativo y la programación de aula: conceptos y características. Organización curricular del aula de educación infantil.
- Tema 4.- La función del educador en Educación Infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El educador como miembro del equipo educativo y las formas de coordinación.
- Tema 5.- La familia como primer agente de socialización. Expectativas familiares respecto a la Educación Infantil. Periodo de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
- Tema 6.- Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene, actividad infantil y alimentación. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.
- Tema 7.- La atención a la diversidad del alumnado. Factores de diversidad. Las adaptaciones curriculares como medida de atención a la diversidad en el aula. Necesidades educativas más frecuentes en Educación Infantil. La integración escolar como respuesta educativa. La infancia en situación de riesgo social.
- Tema 8.- La evaluación en el marco de la Educación Infantil. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Función de la evaluación. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Tema 9.- El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los tres años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La intervención educativa. Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. Imagen y esquema corporal.
- Tema 10.- El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a tres años. La conquista de la autonomía. Construcción de la identidad, autonomía y autoestima.
- Tema 11.- Desarrollo cognitivo hasta los tres años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

EDUCADOR DE EE.II.

- Tema 12.- El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil. Enseñanza y aprendizaje de la lengua en educación infantil.
- Tema 13.- La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula
- Tema 14.- La educación musical y la expresión corporal en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. El gesto y el movimiento. Características y criterios de selección de las actividades musicales y corporales. Recursos didácticos.
- Tema 15.- Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Estrategias metodológicas para potenciar en los alumnos la construcción de sus capacidades creativas.
- Tema 16.- El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza, de aprendizaje y de construcción de la identidad personal. Juego simbólico y juego dramático.
- Tema 17.- Equipamiento, material didáctico y material curricular en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales. Nuevas tecnologías en la educación infantil. Criterios para la selección y utilización
- Tema 18.- Los elementos transversales. Su presencia en el currículo, en la toma de decisiones del proyecto educativo y en las programaciones.

EDUCADOR SOCIAL

- Tema 1.- Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Tema 2.- Niveles de actuación en el trabajo socioeducativo: Individual/familiar grupal y comunitario.
- Tema 3.- El proyecto socioeducativo como eje de la intervención del educador/a. Proyecto educativo individualizado (PEI). Diseño e implementación de proyectos educativos.
- Tema 4.- Trabajo educativo con familias. Vulnerabilidad familiar. Actuación educativa para una parentalidad positiva, mejora de las competencias y la dinámica relacional. Apoyo a las familias en su entorno comunitario.
- Tema 5.- La atención a la desprotección infantil desde la Administración Local. Proyecto de atención en casos de Desprotección Infantil desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 6.- La atención social a la infancia y adolescencia desde los Servicios

EDUCADOR SOCIAL

	Sociales de Atención primaria. Principios, ámbitos y actuaciones. Marco normativo. El I Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia 2019 - 2020.
Tema 7.-	Tiempo libre y ocio. Estrategias educativas.
Tema 8.-	Inclusión social, exclusión y pobreza. La multidimensionalidad de los procesos de exclusión social. Factores de riesgo. El acompañamiento y la intervención socioeducativa.
Tema 9.-	Atención a la diversidad. Estrategias educativas para el fomento de la interculturalidad y el respeto a la diferencia.
Tema 10.-	Género y políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Marco normativo. Perspectiva de género en las políticas públicas. Acciones positivas y maistreaming o transversalidad de género. El III Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres del municipio de Murcia 2021-2023.
Tema 11.-	Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales. El Educador Social en los servicios Sociales Municipales.
Tema 12.-	Los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia: dependencia, estructura y objetivos. Reglamento interno de organización y funcionamiento.
Tema 13.-	El Sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS): Introducción, objetivos, utilidades y resultados, protección de datos.
Tema 14.-	El trabajo en equipo. Equipos multidisciplinares. El trabajo interdisciplinar. El Educador en Servicios Sociales.
Tema 15.-	La evaluación en Servicios Sociales. Tipos y procesos de evaluación. La evaluación de programas socioeducativos.
Tema 16.-	La acción comunitaria. Trabajo socioeducativo con redes comunitarias. La Prevención desde el ámbito de la educación social.
Tema 17.-	Deontología y ética profesional. Código deontológico del Educador y la Educadora Social.
Tema 18.-	La educación como derecho de la ciudadanía. Aprendizaje a lo largo de la vida. Acceso a la vida social y la promoción cultural.
Tema 19.-	Marco jurídico del voluntariado. Ley 5/2004, de 22 de octubre del Voluntariado en la Región de Murcia.
Tema 20.-	La acción social voluntaria. Iniciativa social y servicios sociales. Voluntariado social en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 21.-	Proceso de socialización. Los agentes de socialización. Familia, escuela y grupos de iguales.
Tema 22.-	Los derechos de la Infancia. La Declaración de los derechos del niño de 1959. La convención sobre los Derechos del niño de 1989. El Convenio sobre protección de menores y adopción internacional de 1993. La Carta europea de Derechos del Niño de 1992.

EDUCADOR SOCIAL

- Tema 23.- Necesidades de la infancia en las distintas etapas evolutivas. Factores protectores.
- Tema 24.- La problemática del absentismo escolar, conceptualización y sus causas. La intervención sobre el absentismo escolar. Protocolo de actuación. El papel de los Servicios Sociales Municipales. Reglamento y Normas de Funcionamiento de la Comisión Municipal de Absentismo y Abandono Escolar del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 25.- El conflicto y la agresión: problemas de conducta en la infancia y adolescencia. La socialización como factor importante en la adquisición de conductas agresivas. La gestión de conflictos. El proceso de mediación y sus técnicas.
- Tema 26.- El Programa de Desarrollo Gitano. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España.
- Tema 27.- Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento. Nuevos roles de la población mayor en nuestra sociedad. Envejecimiento activo.
- Tema 28.- La violencia de género, conceptualización, tipos de violencia. Recursos y marco normativo. Servicios y recursos de servicios sociales del Ayuntamiento de Murcia.

ORDENANZA

- Tema 1.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 2.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.-Derechos y Obligaciones.
- Tema 3.- Organización Municipal del Ayuntamiento de Murcia: Alcalde, Junta de Gobierno y Concejales Delegados (Decretos de Delegación de Competencias y organización de Servicios Municipales publicados en Web Municipal). Ubicación de los distintos Servicios e Instalaciones municipales del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 4.- Procedimiento Administrativo: Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Obligatoriedad de términos y plazos. Computo de plazos. El derecho y deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. La notificación: Condiciones generales para la práctica de las notificaciones. Práctica de las notificaciones en papel y a través de los medios electrónicos. La notificación infructuosa.

PSICÓLOGO

- Tema 1.- Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Tema 2.- Los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia: dependencia, estructura y objetivos. Reglamento interno de organización y funcionamiento.
- Tema 3.- Deontología y ética profesional: El Código Deontológico de la profesión de Psicólogo/a.
- Tema 4.- Intervención psicosocial con familias. Vulnerabilidad familiar. Mejora de la dinámica relacional y las competencias parentales.
- Tema 5.- Atención psicosocial a personas con problemas de salud mental y apoyo a sus familias desde Servicios Sociales de atención primaria. Coordinación sociosanitaria con la red de salud mental regional y con entidades asociativas que se dedican a la prevención y tratamiento.
- Tema 6.- Trabajo con grupos. Intervenciones centradas en la ayuda mutua, desarrollo de la solidaridad y participación ciudadana.
- Tema 7.- La inclusión social. Multidimensionalidad de los procesos de exclusión social. Acompañamiento social. Red para la Inclusión Social del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 8.- La violencia de género: conceptualización, tipos de violencia, recursos y marco normativo. Red de atención a las víctimas de violencia de género en la Región de Murcia. Servicios y recursos de servicios sociales del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 9.- La atención psicosocial a personas con discapacidad y sus familias desde Servicios Sociales de atención primaria. Colaboración con entidades que atienden a personas con discapacidad.
- Tema 10.- La atención psicosocial a personas mayores y personas en situación de dependencia para la permanencia en su entorno desde los Servicios Sociales de atención primaria.
- Tema 11.- Orientación y asesoramiento psicológico en servicios sociales de atención primaria.
- Tema 12.- Enfoque centrado en la persona, desarrollo de sus potencialidades en la gestión y solución de conflictos o problemas.
- Tema 13.- Técnicas de mediación y negociación para reducir los conflictos y resolución de problemas.
- Tema 14.- Intervención social para el fomento de la participación comunitaria y el voluntariado social.
- Tema 15.- El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS): Introducción, objetivos, utilidades y resultados, protección de datos.
- Tema 16.- El trabajo en equipo. El trabajo interdisciplinar. El trabajo en red. Relación del psicólogo/a con los otros /as profesionales del equipo.

PSICÓLOGO

- Tema 17.- La calidad en la prestación de los Servicios Públicos. La Evaluación en Servicios Sociales: tipos y procesos de evaluación.
- Tema 18.- Derecho de familia: la filiación. La separación y el divorcio. La patria potestad. La incapacidad judicial. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Marco normativo.
- Tema 19.- La Familia: concepto. Tipología de la familia. La familia en la sociedad actual. Funciones de la familia.
- Tema 20.- Protección del menor: Situación de riesgo y situación de desamparo. Marco normativo.
- Tema 21.- La atención social a la infancia y adolescencia desde los Servicios Sociales de Atención primaria: principios, ámbitos y actuaciones. Marco normativo. I Plan Municipal de infancia y adolescencia (2019 -2022).
- Tema 22.- Absentismo y abandono escolar. Conceptualización y sus causas. Intervención. Reglamento y normas de funcionamiento de la Comisión Municipal de Absentismo y Abandono Escolar del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 23.- Necesidades de la infancia en las distintas etapas. Factores protectores.
- Tema 24.- La Atención Social a personas sin hogar o en riesgo de exclusión residencial: la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar. Actuaciones desde la Administración Local.
- Tema 25.- El Programa de Desarrollo Gitano. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España.
- Tema 26.- Integración Social de Personas Inmigrantes: El arraigo social. Marco Normativo. Recursos Municipales.
- Tema 27.- Normativa estatal y regional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. I Plan Municipal de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 28.- Las personas mayores: aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento. Nuevos roles de la población mayor en nuestra sociedad. Envejecimiento activo y relaciones intergeneracionales.
- Tema 29.- Género y políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: marco normativo. Acciones positivas y maistreaming o transversalidad de género. III Plan estratégico del Ayuntamiento de Murcia para la igualdad de mujeres y hombres 2021-2023.
- Tema 30.- La iniciativa social en la acción social. Marco normativo del voluntariado. Ley5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia. Voluntariado Social en Servicios Sociales.
- Tema 31.- Comportamientos violentos entre iguales: bullying, prevención y estrategias de intervención para abordar de manera eficiente los problemas en la convivencia.

PSICÓLOGO

- Tema 32.- Sensibilización social. Intervenciones psicosociales para la prevención de conductas discriminatorias y/o excluyentes y promoción de actitudes igualitarias ante la diversidad humana.
- Tema 33.- Uso de las tecnologías para el ocio, aspectos positivos para el desarrollo personal y la interacción social. Prevención de riesgos de aislamiento o adicción que genera el abuso de las tecnologías.
- Tema 34.- Intervención psicológica en el desarrollo de habilidades de cuidado y educación de los hijos, para la mejora de las relaciones personales en el grupo familiar, integración de la familia en redes de apoyo social. Parentalidad positiva.
- Tema 35.- La atención integral a las personas en su contexto familiar y comunitario, trabajo en red. Profesional de referencia.
- Tema 36.- Desarrollo evolutivo del niño de 0 a 6 años. Características psicológicas. Principales trastornos del desarrollo.
- Tema 37.- Desarrollo evolutivo del niño de 6 a 11 años. Características psicológicas. Principales trastornos del desarrollo.
- Tema 38.- La adolescencia: cambios fundamentales. Actitudes e intereses en la adolescencia.
- Tema 39.- La entrevista: objetivos y clases. Validez y fiabilidad de la entrevista. La entrevista inicial.
- Tema 40.- Adicciones. Trastornos del control de los impulsos: el juego patológico. El alcoholismo. Las drogodependencias.
- Tema 41.- Estrés y trastornos emocionales: el estrés. El estrés postraumático. Trastornos de ansiedad. Trastorno obsesivo-compulsivo. Trastornos disociativos.
- Tema 42.- El duelo, sus fases, adaptación emocional ante las pérdidas. Duelo patológico.
- Tema 43.- Carencias afectivas: teoría del vínculo. Carencias ambientales: repercusiones en la vida del sujeto.
- Tema 44.- Maltrato infantil y discapacidad: características generales. Factores de riesgo y factores de protección. Estrategias de prevención. Orientación a padres y profesores.

TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

- Tema 1.- El municipio de Murcia. Demografía. Organización Territorial. Pedanías, barrios y distritos. Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 2.- Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Murcia. La importancia del tejido asociativo en el

TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

- planteamiento de las políticas municipales, especialmente en el ámbito de la cultura.
- Tema 3.- Contratación de servicios. Ley 9/2017 de contratación del sector público (LCSP). Principios generales. Su aplicación a la gestión de servicios socioculturales.
- Tema 4.- Enunciado de la normativa que protege el patrimonio cultural. Patrimonio artístico inmaterial y etnográfico de la Región de Murcia, en especial del municipio de Murcia.
- Tema 5.- La animación sociocultural. Principios fundamentales, fines y objetivos. Orígenes, evolución y situación actual.
- Tema 6.- Gestión Cultural. Tendencias en la gestión de las políticas culturales públicas desde la década de los años noventa del siglo XX. Ciudades creativas, cultura y sostenibilidad, los laboratorios culturales y los modelos colaborativos abiertos.
- Tema 7.- La producción artística como elemento estratégico en el diseño de proyectos socioculturales.
- Tema 8.- La Cultura en la Agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 del municipio de Murcia.
- Tema 9.- Enumeración y descripción de la legislación básica relacionada con la transparencia en la gestión y la administración pública.
- Tema 10.- Gestión de equipamientos socioculturales: organización de recursos, planes de mantenimiento. Los espacios públicos como elementos esenciales del desarrollo sociocultural y los recursos comunitarios.
- Tema 11.- Centros Culturales. La Red de Centros Culturales del Ayuntamiento de Murcia. Aspectos descriptivos relevantes.
- Tema 12.- Espacios Escénicos. Los Auditorios y Teatros Municipales. Aspectos descriptivos relevantes.
- Tema 13.- Artes escénicas. Elementos destacables del ámbito de las artes escénicas en la Región de Murcia: hitos, principales compañías, asociaciones profesionales y programas de apoyo. Principales Instituciones y Programas de formación, apoyo y difusión en el ámbito de las artes escénicas en la Región de Murcia. Datos relevantes de la oferta de artes escénicas del Municipio de Murcia.
- Tema 14.- Museos y espacios expositivos. Los Museos, los Centros de Interpretación y salas de exposiciones en el municipio de Murcia. Aspectos descriptivos relevantes.
- Tema 15.- Equipamientos para la participación juvenil. Características y servicios de los Espacios para los jóvenes en el Municipio de Murcia.
- Tema 16.- Promoción de los jóvenes artistas del municipio de Murcia: características y acciones desarrolladas mediante la convocatoria del Certamen CreaMurcia. Ciclo de Jóvenes Solistas.

TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

- Tema 17.- Festivales como manifestación cultural. Festivales más importantes y significativos de la Región y del municipio de Murcia.
- Tema 18.- Derechos de autor. Ley de propiedad intelectual. La gestión de los derechos en la programación de actividades culturales, escénicas, divulgativas y edición.

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Tema 1.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. La aplicación del Derecho. La Administración Pública: Concepto. La Administración Pública y el Derecho.
- Tema 2.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La demora y retroactividad de la eficacia.
- Tema 3.- La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimientos y límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.
- Tema 4.- Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. Interesados. Clases de interesados en el procedimiento. Derecho de las personas y los interesados.
- Tema 5.- La iniciación del procedimiento administrativo: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación del procedimiento. Instrucción: Intervención de los interesados, pruebas e informes. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales.
- Tema 6.- Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.
- Tema 7.- Recursos administrativos. Clases. Procedimientos sustitutivos de recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.
- Tema 8.- La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. Principios de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus especialidades. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Tema 9.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 10.- La contratación del sector público: concepto, naturaleza jurídica y régimen jurídico. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato, régimen de invalidez, recurso especial en materia de la contratación.
- Tema 11.- Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.
- Tema 12.- Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.
- Tema 13.- Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.
- Tema 14.- El contrato de obras. Preparación del contrato de obras. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución del contrato.
- Tema 15.- El contrato de concesión de obras. Preparación del contrato. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerrogativas de la Administración concedente. Régimen económico-financiero de la concesión. Extinción de las concesiones. El contrato de concesión de servicios.
- Tema 16.- El contrato de suministro: delimitación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. Los contratos de servicios: delimitación, contenido, duración, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
- Tema 17.- La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Elementos de la expropiación forzosa: sujeto, objeto y causa. El procedimiento general. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.
- Tema 18.- El patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. Afectación y

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- mutaciones demaniales. El patrimonio privado de las Administraciones Públicas. La cesión de bienes y derechos patrimoniales.
- Tema 19.- La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios y órganos complementarios. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto.
- Tema 20.- Régimen de organización y funcionamiento de los municipios de gran población.
- Tema 21.- Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.
- Tema 22.- La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico. El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Murcia. Los Bandos.
- Tema 23.- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La actividad de fomento. La actividad de policía: la intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas: clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable.
- Tema 24.- La subvenciones de las Administraciones Públicas: tipos. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero.
- Tema 25.- El Personal al servicio de las Entidades Locales: régimen jurídico y clasificación. La función pública local: clases de funcionarios locales. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: oferta de empleo, planes de empleo y otros sistemas de racionalización. El acceso a los empleos locales: principios reguladores. Sistemas selectivos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
- Tema 26.- Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.
- Tema 27.- Régimen urbanístico del suelo en la Región de Murcia.
- Tema 28.- El Plan General de Ordenación Urbanística. Concepto. Contenidos. Procedimiento.
- Tema 29.- Planeamiento de desarrollo. Planes parciales y planes especiales. Estudios de detalle. Ordenanzas municipales de edificación y urbanización.
- Tema 30.- Modalidades de gestión urbanística en la normativa urbanística de la Región de Murcia. Sistemas de actuación. Actuaciones de iniciativa pública y privada.
- Tema 31.- Intervención administrativa en la edificación y usos del suelo: licencias urbanísticas, actos sujetos a licencia y procedimiento de otorgamiento. Declaración responsable y comunicación previa en materia de urbanismo de la Región de Murcia.

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Tema 32.- Las ordenes de ejecución. Declaración de ruina, régimen jurídico y clases. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado.
- Tema 33.- Régimen de las infracciones urbanísticas en la Región de Murcia. Sujetos responsables. Clases de infracciones. Sanciones, graduación y clases. Prescripción de infracciones y sanciones.
- Tema 34.- Imposición y ordenación de los tributos locales. Las Ordenanzas fiscales. Contenido y procedimiento de elaboración. Reclamaciones en materia tributaria. Reclamaciones Económico-Administrativas en el ámbito local. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos. Régimen jurídico.
- Tema 35.- La gestión tributaria en la Administración Local. Competencia. Procedimientos. La inspección de los tributos en el ámbito local. El procedimiento de inspección. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.
- Tema 36.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y Bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y periodo impositivo. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Devengo y periodo impositivo. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y periodo impositivo.
- Tema 37.- El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Gestión tributaria. Tasas y precios públicos. Las contribuciones especiales. Las cuotas de urbanización.
- Tema 38.- La recaudación local. Régimen jurídico. Competencia. Entidades colaboradoras en la recaudación. Formas de extinción de la deuda. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario y en vía de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.
- Tema 39.- El Presupuesto General de las entidades locales. Principios. Documentos de que consta. La bases de ejecución del Presupuesto. Proceso de aprobación del presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto. Principios generales de ejecución del presupuesto. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Liquidación del presupuesto. La prórroga presupuestaria. Referencia al Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia.

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Tema 40.- Gestión de presupuesto de ingresos. Fases en la gestión del presupuesto de ingresos. Ingresos pendientes de aplicación. Devolución de ingresos indebidos. Aplazamientos y fraccionamientos.
- Tema 41.- La ejecución del presupuesto de gastos. Fases en la gestión del presupuesto de gastos. Realización material del pago. Reintegro de pagos. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. El cierre y la liquidación del presupuesto. Tramitación.
- Tema 42.- El endeudamiento local. Especial referencia a los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla del gasto para las Corporaciones Locales. Medidas aplicables. La transparencia de la información económico-financiera. El régimen jurídico de la Tesorería de las Entidades Locales. Objetivos y funciones. La planificación financiera. El principio de unidad de caja.
- Tema 43.- La contabilidad de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La Cuenta General.
- Tema 44.- El control interno de la actividad económica-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora. El control financiero, de eficacia y eficiencia. El control externo de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes.

TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO

- Tema 1.- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales especialidades en el Sector Público. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.
- Tema 2.- Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Estrategia Española de Activación para el Empleo. Planes Anuales de Política de Empleo. Usuarios de los servicios. Agencias de colocación.
- Tema 3.- Programación y ejecución de la formación del Sistema de Formación para el Empleo.
- Tema 4.- Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. La cualificación profesional: estructura. La oferta vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Metodología de Elaboración del CNCP.
- Tema 5.- La acreditación de competencias profesionales: reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia. PREAR.
- Tema 6.- Los certificados de profesionalidad. Definición y finalidad. Estructura y contenidos. Vías de obtención.

TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO

- Tema 7.- Evaluación de la formación de los Certificados de Profesionalidad. Seguimiento de la calidad de la formación. Las prácticas profesionales no laborales. Registro y expedición de los Certificados.
- Tema 8.- Formación en alternancia con el empleo. Programas mixtos de empleo-formación. (I). Objeto y Características de los proyectos. Certificaciones de la formación y cualificación. Orientación, información profesional, formación empresarial y asistencia técnica. Derechos y obligaciones del alumnado-trabajador. Causas y procedimiento de exclusión y pérdida de derecho a beca. Bajas y sustitución de alumnado trabajador. Etapa formativa y etapa de formación en alternancia.
- Tema 9.- Ejecución, seguimiento, control y evaluación de actuaciones vinculadas a programas mixtos de empleo-formación.
- Tema 10.- Formación de Oferta. Oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (I). Modalidades de formación y beneficiarios. Medidas de apoyo a la formación. Obligaciones de los centros y entidades. Publicidad. Alumnado del proyecto, selección, seguro de accidentes, derechos y obligaciones. Prácticas profesionales.
- Tema 11.- Formación de Oferta. Oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (III). Instrucciones de seguimiento de acciones formativas.
- Tema 12.- Gestión de expedientes de formación para el empleo de las entidades de formación.
- Tema 13.- Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027.
- Tema 14.- La intermediación laboral: Concepto. Fases. Metodología.
- Tema 15.- Evaluación de la orientación para el empleo.
- Tema 16.- Desarrollo Local. Concepto. Proceso. Generación de empleo ámbito local.
- Tema 17.- Sistemas de Gestión de Calidad. Norma ISO 9001:2015. Principios de la Gestión de Calidad. Enfoque basado en procesos. Objeto y campo de aplicación. Mejora.
- Tema 18.- Redes sociales en la administración local. Qué son y cómo utilizarlas.
- Tema 19.- El proceso de enseñanza- aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- Tema 20.- La evaluación y el diseño de pruebas de evaluación en Formación Profesional para el Empleo aplicada a las distintas modalidades de impartición.
- Tema 21.- Formación en competencias blandas.
- Tema 22.- Nuevas metodologías, recursos y técnicas en formación para el empleo.
- Tema 23.- Problemas de conducta y resolución de conflictos en la formación para el empleo.

TÉCNICO MEDIO DE EMPLEO

- Tema 24.- Metodología educativa en e-learnig en la formación profesional para el empleo.
- Tema 25.- Gestión del trabajo en equipo.
- Tema 26.- Tutorías en formación on line.
- Tema 27.- Dinamización grupal.
- Tema 28.- Modelos de orientación y tipos de intervención para grupos en riesgos de exclusión

TÉCNICO MEDIO EN EDUCACIÓN

- Tema 1.- Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.
- Tema 2.- La familia como primer agente de socialización. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
- Tema 3.- La función del maestro/a en Educación Infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con otros profesionales e instituciones.
- Tema 4.- El marco legislativo de la Educación Infantil y disposiciones que la desarrollan. Características generales, finalidades, estructura curricular y áreas de aprendizaje. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas de currículo de educación infantil.
- Tema 5.- Organización de los centros de Educación Infantil. Órganos de gobierno. El equipo docente. Formas organizativas en función de la coherencia horizontal y vertical del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Participación de la comunidad educativa.
- Tema 6.- La evaluación en el marco de la Educación Infantil. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Función de la evaluación. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Tema 7.- La infancia en situación de riesgo socioambiental. La escolarización temprana como estrategia de compensación de desigualdades sociales. Coordinación de los recursos sociales y educativos. Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Tema 8.- El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la Educación Infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo. Imagen y esquema corporal.

TÉCNICO MEDIO EN EDUCACIÓN

- Tema 9.- El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Teorías explicativas. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
- Tema 10.- El proceso de socialización. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora.
- Tema 11.- Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.
- Tema 12.- Educación para la Salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene, actividad infantil y alimentación equilibrada. . Las horas de comer como momentos educativos. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles
- Tema 13.- La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
- Tema 14.- Principios de intervención educativa en la Educación Infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto educativo. Principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones.
- Tema 15.- La programación en la educación infantil, objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación. La continuidad entre los dos ciclos de educación infantil. Medidas curriculares y vías de coordinación. Los temas transversales. Su presencia en el currículo.
- Tema 16.- Equipamiento, material didáctico y material curricular en Educación Infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
- Tema 17.- El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral.
- Tema 18.- La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula: funciones según los distintos propósitos de lectura.

TÉCNICO MEDIO EN EDUCACIÓN

- Tema 19.- La educación musical en Educación Infantil. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal.
- Tema 20.- Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos. El desarrollo de la capacidad creadora. Estrategias metodológicas para potenciar en los alumnos la construcción de sus capacidades creativas.
- Tema 21.- Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.
- Tema 22.- El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje. Juego simbólico y juego dramático.
- Tema 23.- Los recursos didácticos: materiales impresos, audiovisuales e informáticos Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.
- Tema 24.- Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. La percepción, estructuración, representación e interpretación del espacio y del tiempo y sus relaciones. Intervención educativa.
- Tema 25.- La atención temprana: concepto y objetivos. El papel del centro de educación infantil. Necesidades educativas más frecuentes asociadas al retraso del desarrollo. La implicación de los alumnos con necesidades educativas especiales en la planificación educativa del centro: Programación general de centro y Programación de aula. Respuestas educativas a los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Tema 26.- El maltrato infantil, definición. La negligencia, el abandono físico y emocional, indicadores de atención. El abuso físico, abuso emocional, abuso sexual. Indicadores y Factores de Riesgo. Consecuencias del maltrato y protocolos de actuación en centros.
- Tema 27.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título I: El principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional
- Tema 28.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.-Derechos y Obligaciones

TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO

- Tema 1.- Arquitecturas para Ciudades Inteligentes. Estándares y marcos de referencia.
- Tema 2.- Sistemas GIS e Infraestructuras de Datos Espaciales. LISIGE, Ley 14/2010, de 5 de julio.
- Tema 3.- Arquitectura de proyectos BI: Procesos de Extracción, Transformación y Carga. Herramientas de Visualización y consulta.
- Tema 4.- Sistemas GNU/Linux. Órdenes y configuraciones básicas. El Shell, conceptos y programación. Administración, herramientas básicas, monitorización del sistema, usuarios, grupos y permisos, el sistema de ficheros.
- Tema 5.- Windows Server: Dominio de Active Directory. Arquitectura del dominio Windows. Usuarios, equipos, grupos. Administración de directivas de grupo GPO. Relaciones de confianza. Replicación.
- Tema 6.- Correo electrónico. Elementos que componen un sistema de correo electrónico. Protocolos SMTP, POP3, IMAP. Herramientas colaborativas en la Nube.
- Tema 7.- Sistema Gestor de Base de Datos Oracle: Estructura física y lógica de la base de datos. Arquitectura de memoria y procesos.
- Tema 8.- Sistema Gestor de Base de Datos Oracle: Tareas de Administración. Acceso a la base de datos y seguridad de la información. Copias de seguridad con RMAN y DataPump.
- Tema 9.- Virtualización de servidores y almacenamiento en datacenters: Conceptos y arquitecturas de virtualización de servidores en VmWare. Vmware vSphere: Máquinas virtuales, plantillas, clones, instantáneas, almacenamiento virtual, redes virtuales, almacenes de datos VMFS, vMotion, storage vMotion, High Availability, DRS.
- Tema 10.- Redes de telecomunicaciones. Conceptos. Medios de transmisión. Conmutación de circuitos y paquetes. Infraestructuras de acceso. Interconexión de redes. Protocolos de encaminamiento. Calidad de servicio
- Tema 11.- El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
- Tema 12.- Redes de área local. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Administración de redes LAN. Monitorización y control de tráfico. Configuración y gestión de redes virtuales (VLAN).
- Tema 13.- La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas

TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO

	criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.
Tema 14.-	Las redes públicas de transmisión de datos. La red SARA. La red sTESTA. Planificación y gestión de redes.
Tema 15.-	Gestión de servicios e infraestructuras TIC. Acuerdos de nivel de servicio. Gestión de incidencias. Bases conceptuales de ITIL (IT Infrastructure Library). ISO 20000 e ITIL.
Tema 16.-	Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Política de Seguridad del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 17.-	Defensas criptográficas. Propiedades criptográficas. Criptografía simétrica/asimétrica. Certificación, autenticación e integridad de la información. Modelos de infraestructura de clave pública (PKI).
Tema 18.-	Protocolos criptográficos. IPSec, SSL, SSH y HTTPS. Redes privadas virtuales.
Tema 19.-	Oracle. Objetos del esquema: tablas, vistas, secuencias, sinónimos, índices, paquetes, procedimientos, funciones, triggers, etcétera. Dependencias entre objetos. El diccionario de datos. Tipos de datos e integridad.
Tema 20.-	Oracle. Lenguajes de programación SQL y PL/SQL.
Tema 21.-	Diseño conceptual de bases de datos. Diseño lógico de bases de datos. Modelo Entidad-Relación. Normalización.
Tema 22.-	Arquitectura cliente/servidor (2 capas) y web (3 capas). Arquitectura orientada a servicios (SOA). Servicios Web SOAP. Descripción y descubrimiento de servicios. XML y JSON. Servicios REST.
Tema 23.-	Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Accesibilidad y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información. Experiencia de usuario o UX.
Tema 24.-	Aplicaciones para dispositivos móviles. iOS y Android. Aplicaciones híbridas y aplicaciones nativas. Tecnologías de desarrollo.
Tema 25.-	Desarrollo Front-End. HTML5, Angular. Javascript en cliente. CSS. Bootstrap. JQuery.
Tema 26.-	Desarrollo Back-End. Javascript en servidor. Node.js.
Tema 27.-	Gestión de proyectos. PRINCE2.
Tema 28.-	Desarrollo ágil de software. Metodologías ágiles: Scrum, Kanban.

TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE

Tema 1.-	Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado viario del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 2.-	La evaluación ambiental estratégica.
Tema 3.-	La licencia municipal de actividad y la Declaración Responsable de actividad.
Tema 4.-	Ordenanza de Residuos de la Construcción y Demolición del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 5.-	Cartografía acústica. Modelos de predicción de ruidos. Mapas de Ruido urbano.
Tema 6.-	Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 7.-	Ordenanza de Protección de la Atmósfera del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 8.-	Reglamento de servicio de alcantarillado y desagüe de las aguas residuales del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 9.-	Ordenanza de limpieza viaria y gestión de residuos sólidos urbanos o municipales del Ayuntamiento de Murcia.
Tema 10.-	Competencias y organización administrativa del Estado y la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de medio ambiente.
Tema 11.-	Competencias de los municipios en materia de medio ambiente. Organización administrativa en medio ambiente en el Ayuntamiento de Murcia.
Tema 12.-	Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.
Tema 13.-	Los espacios naturales protegidos. Principales figuras de protección. Normativa de regulación. Situación en el municipio de Murcia.
Tema 14.-	Las vías pecuarias. Normativa básica y tipología. Tratamiento en el PGOU de Murcia. Situación actual en el municipio de Murcia.
Tema 15.-	La evaluación ambiental de proyectos.
Tema 16.-	Autorizaciones Ambientales Autonómicas.
Tema 17.-	Criterios ambientales para la contratación pública.
Tema 18.-	Fauna silvestre: Normativa estatal y regional de protección de la fauna silvestre. Situación en el municipio de Murcia.
Tema 19.-	Flora silvestre: Normativa estatal, regional y municipal de protección de la flora silvestre. Situación en el municipio de Murcia.
Tema 20.-	Espacios verdes urbanos. Aspectos ambientales. Situación en el Municipio de Murcia.
Tema 21.-	Árboles Monumentales y singulares del municipio de Murcia. Normativa de aplicación.
Tema 22.-	Normativa estatal de aplicación en materia de Suelos Contaminados.

TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE

- Tema 23.- La educación ambiental.
- Tema 24.- Las energías renovables. Tipos, características, perspectivas en el Municipio.
- Tema 25.- Ordenanza de Captación Solar del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 26.- Ordenanza de Contaminación Lumínica y Eficiencia Energética del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 27.- El ruido urbano. Características. Principales fuentes. Límites y efectos sobre la salud humana. Medidas correctoras y de protección frente al ruido.
- Tema 28.- Medición de ruido y vibraciones.
- Tema 29.- Normativa estatal y regional reguladora en materia de ruidos.
- Tema 30.- Contaminación atmosférica. Procesos emisores. Tipos de contaminantes. Niveles de emisión e inmisión.
- Tema 31.- Criterios de calidad del aire y métodos de control. Control de humos en vehículos. Aplicación de la Red Regional de Vigilancia y Control de la Atmósfera en el municipio de Murcia.
- Tema 32.- Predicción, prevención y reducción de la contaminación atmosférica.
- Tema 33.- Normativa estatal vigente reguladora de protección atmosférica.
- Tema 34.- Ciclo del agua. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Principales contaminantes.
- Tema 35.- Aguas residuales urbanas e industriales. Características. Parámetros.
- Tema 36.- Tratamientos en la depuración de aguas residuales urbanas.
- Tema 37.- Normativa vigente en la lucha contra la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
- Tema 38.- Vertidos industriales al alcantarillado.
- Tema 39.- Residuos Urbanos. Clasificación, gestión y normativa de aplicación.
- Tema 40.- Residuos inertes y No Peligrosos. Clasificación, gestión y normativa de aplicación.
- Tema 41.- Residuos peligrosos. Clasificación, gestión y normativa de aplicación.
- Tema 42.- Vertederos. Clasificación y normativa estatal vigente.
- Tema 43.- Prevención de la generación de residuos. Reutilización. Recuperación.
- Tema 44.- Normativa estatal vigente aplicable en la gestión de residuos.